

## Guía Docente: Valores Sociales y Deontología Profesional

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Titulación</b>	Grado en Ciencias de la Seguridad
<b>Plan de estudios</b>	2016
<b>Materia</b>	Valores Sociales y Deontología
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Primer Trimestre
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa.

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Juan Manuel Alba Bermúdez	<b>Correo electrónico</b>	juanmanuel.alba@ui1.es
<b>Área</b>	Filosofía del Derecho	<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0003-1301-4148">https://orcid.org/0000-0003-1301-4148</a> @juanmaalber		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores Sociales y Deontología Profesional</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>La asignatura de valores sociales y deontología profesional, se plantea de manera que se trabaje la reflexión sobre conceptos relacionados con la ética profesional, los derechos y la influencia de la cultura y los valores sociales en el contexto de la disciplina académica de las ciencias de la seguridad , al tiempo de que adquiere una visión global del contexto social en el que se ejerce las profesiones relacionadas con este área de conocimiento. La asignatura se configura como básica y obligatoria, estando presente en los planes de estudio de todos los grados de la oferta formativa de la Universidad, compartiendo contenidos desde la unidad didáctica 1 a la 4 en las cuales se trabajan conceptos fundamentales, necesario para trabajar posteriormente los contenidos específicos en las unidades didáctica 5 y 6.</p> <p>En el marco de las ciencias de la seguridad es imprescindible formarse en aquello que puede generar confianza en la sociedad, los valores éticos. Los futuros profesionales de la seguridad deben desarrollar una sensibilidad muy concreta a la ponderación de los valores de la sociedad y lo derecho individuales de las personas. Esta asignatura da la oportunidad a los alumnos de comprender la socialización como un proceso de identificación y fortalecimiento de valores democráticos que permitan el desarrollo profesional en un contexto de respeto mutuo, búsqueda de la verdad y respeto a la dignidad humana.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.</li> <li>• CU-11: Comprender y saber actuar antes situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente las de género y las de oportunidades.</li> <li>• CU-12: Saber cómo se han de adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación.</li> <li>• CU-13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal.</li> <li>• CB03: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</li> <li>• CB04: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CE07: Habilidad para identificar temas de seguridad en las respuestas a la criminalidad y a las inseguridades, reconocer la gama de problemas éticos asociados con la investigación y actuar de acuerdo con las líneas de la práctica ética desarrolladas por asociaciones científicas y cuerpos profesionales dedicados a la seguridad e identificar, así como hacer uso de una gama de estrategias de investigación incluyendo métodos cuantitativos y cualitativos y el uso de fuentes de datos publicadas, además de seleccionar y aplicar las estrategias y procedimientos apropiados para problemas específicos.</li> <li>• CE13: Conocer la prevención de los riesgos laborales en el ámbito de la seguridad, aplicando medidas de higiene y de protección, tanto personales como de las instalaciones y medios, y responder ante las contingencias, planteando soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo.</li> <li>• CE14: Definir y organizar procesos de tratamiento de la información y de la documentación interpretándola, codificándola y garantizando el cumplimiento de las normas relativas al secreto profesional, garantizando el flujo de información profesional entre las distintas unidades/servicios. Organizar/gestionar los archivos de documentación e información, siendo capaces de manejar fuentes y bases de datos para emplear y obtener información, así como recursos electrónicos.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reúne e interpreta datos relevantes de la vida personal, social y profesional para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes a la profesión de índole ética.</li> <li>• Conoce y maneja de forma apropiada conceptos éticos tales como justicia, libertad, igualdad, verdad, etc.</li> <li>• Reconoce y sabe solucionar problemas éticos (a nivel personal y grupal) derivados de la profesión con una fundamentación deontológica.</li> <li>• Se desenvuelve profesionalmente con honradez, lealtad, sinceridad y diligencia, valorando y aportando la solución más adecuada al caso.</li> <li>• Comprende las confidencias y propuestas del cliente y las de los compañeros, respetando el deber y el derecho al secreto profesional.</li> <li>• Desarrolla su profesión en colaboración con otros profesionales.</li> <li>• Utiliza la mediación como instrumento para la solución de conflictos.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>En la asignatura se abordará, de forma teórica y práctica, el horizonte de comprensión de los valores sociales derivados de la ética profesional. Para ello se expondrán los conceptos más relevantes de la ética, de los que se derivan valores sociales tales como el</p>
--	--

bien, la libertad, la igualdad y su concreción en el código deontológico aplicable al grado.

**Contenidos****Unidad didáctica 1. Introducción a la ética**

1.1-. Caracterización de la ética

1.2-. El sujeto que actúa

a. Conciencia

b. Decisión

c. Acción

1.3-. La moral y la sociedad: valores, principios y normas

1.4-. Éticas: privada, social, pública y cívica

1.5-. Aspectos generales de la ética de las profesiones

**Unidad didáctica 2. Derechos humanos**

2.1. Concepto y rasgos

a. Derechos naturales

b. Derechos fundamentales

c. Derechos civiles

2.2. Historia de los Derechos Humanos

a. Modelo inglés

b. Modelo americano

c. Modelo francés

d. Las Leyes de Burgos y Bartolomé de las Casas

2.3. Las generaciones de los Derechos Humanos

2.4. La protección internacional de los Derechos Humanos

2.5. La propuesta de los deberes

2.6. Los Derechos Humanos: líneas críticas

a. Desconexión entre la teoría y la práctica

b. Un nuevo contexto: la globalización

c. Realidad multicultural

d. El enfoque multidisciplinar

- e. La inclusión de los estudios de género
- f. La concepción de víctima y de dignidad

### **Unidad didáctica 3. Valores de Igualdad y no discriminación**

- 3.1-. Evolución del derecho a la igualdad.
- 3.2-. Distinción entre igualdad formal e igualdad material.
  - a. Igualdad de oportunidades
  - b. Igualdad de resultados
  - c. El núcleo duro de John Rawls
- 3.3-. Movimientos por la igualdad
  - a. Movimiento contra el racismo
  - b. Movimiento feminista
- 3.4-. Derecho antidiscriminatorio y acciones positivas
  - a. La igualdad en la legislación española: LO 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

### **Unidad didáctica 4. Valores y sociedad**

- 4.1-. Valores, cultura y sociedad
  - 4.1.1 Elementos de la cultura
- 4.2-. El proceso de socialización
  - 4.2.1 Concepto de socialización
    - a. La socialización como proceso
    - b. Socialización e internalización de roles
    - c. Mecanismos de socialización
    - d. Agentes de socialización
- 4.3-. Procesos de profesionalización

### **Unidad didáctica 5. Vigilancia, seguridad y derechos fundamentales.**

- 5.1. Aspectos éticos en el ámbito de la seguridad privada
  - 5.1.1. Vigilancia y protección de bienes

5.1.2. Acompañamiento, defensa y protección de personas

5.1.3. Depósito, custodia y transporte

5.1.4. Sistemas de seguridad

5.1.5. Investigación privada

5.2. Socialización y minorías

5.2.1. Concepto de minoría

5.2.2. Derecho de las minorías

Derecho de las minorías (II)

Derecho de las minorías (III)

5.2.3. Estigma social

Teorías que explican el proceso de estigmatización

Teorías que explican el proceso de estigmatización (II)

Teorías que explican el proceso de estigmatización (III)

5.3. Contravalores

5.3.1. Racismo

5.3.2. Xenofobia

5.3.3. Fanatismo

5.3.4. Hooliganismo.

## **Unidad didáctica 6. Deontología profesional en Ciencias de la Seguridad**

6.1. Ética y Deontología

6.1.1. Deontología y ética profesional

Deontología y ética profesional (II)

6.1.2. Principios y normas deontológicas

6.1.3. Implicaciones de los Derechos Humanos en la seguridad

6.1.4. Las normas deontológicas

6.1.5. Ética de las Fuerzas Armadas

6.2. Códigos

6.2.1. Código ético del Cuerpo Nacional de Policía

6.2.2. Código ético del Colegio Oficial de Detectives Privados de la Comunidad Valenciana

6.2.3. Los principios éticos fundamentales

Los principios éticos fundamentales (II)

6.2.4. Toma de decisiones éticas

6.3. Los colegios profesionales

6.4. Obligaciones con la clientela

6.4.1. El secreto profesional

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

**Estudio de caso real de aplicación práctica:** estas actividades plantean cuestiones que puedan darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD, se apoyarán en vídeos y artículos disponibles en la red, a partir de los cuales se plantean una serie de cuestiones éticas y morales que tiene como objetivo que el alumnado asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre situaciones actuales.

**Complementos Teóricos:** los contenidos teóricos de cada unidad didáctica tendrán una extensión asociada a las horas de estudio. Para el aprendizaje de esos contenidos, cada unidad didáctica tendrá una serie de enlaces web que complementen los contenidos y otros que permitan la reflexión sobre los conceptos estudiados. Además en cada unidad se encontrarán una serie de actividades de aprendizaje.

**Foros de Opinión:** En esta asignatura el foro de opinión es fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, ya que es el medio perfecto para plantear puntos de vista y analizar aspectos relacionados con la asignatura. Por ejemplo, se podrán realizar actividades para analizar los valores culturales entorno a la actividad física y deportiva, comentar noticias de actualidad relacionadas con cuestiones éticas y morales, razonar sobre los códigos de conducta que regulan la práctica profesional, etc. Las intervenciones han de ser originales y se busca que aporten una reflexión fundamentada y razonada.

**Trabajo Colaborativo:** esta actividad se plantea de manera conjunta, y tiene como finalidad aplicar los conocimientos adquiridos. Esta actividad es fundamental dado que se estructura bajo el esquema de los proyectos de investigación de manera que responda a los criterios que requiere toda investigación científica.

**Pruebas de Contenido:** El objetivo de estas actividades es afianzar los conocimientos teóricos que se van adquiriendo en cada una de las unidades didácticas. Asimismo, constituyen un avance para el examen final.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

##### Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

##### Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las



competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<b>Bibliografía básica</b>	<p>Pérez Luño, A. (2019). <i>Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica</i>. Tecnos.</p> <p>La obra pretende ser un interlocutor para los alumnos que inician los estudios de Derecho, a los que desea informar y orientar sobre el " status quaestionis " de los principales problemas teórico-jurídicos e incitarles a proseguir y profundizar en su estudio. Para ello se ha buscado la máxima claridad expositiva. En aras también de esos presupuestos pedagógicos se ha recurrido, a veces, a casos o ejemplificaciones.</p> <p>Cortina, A. (2010). <i>Ética mínima: introducción a la filosofía práctica</i>. Tecnos.</p> <p>Esta obra es una guía de gran utilidad para estudiar conceptos fundamentales relacionados con la ética, en la que se puede encontrar un análisis cercano respecto al saber ético, estudiándolo sus fundamentos, el concepto y los principios morales considerando los distintos niveles de lo humano. Es una obra que resalta la importancia de un enfoque ético abierto, basado en una ética aplicada a la vida cotidiana, que genera preguntas como ¿En qué consiste lo moral? ¿Por qué ha de haber concepciones morales racionalmente preferibles frente a otras? ¿En virtud de qué criterios y argumentos? y suponiendo que haya alguna concepción moral válida, ¿cómo aplicar sus principios a los distintos ámbitos de la vida personal y profesional? Además resaltar que la autora Adela Cortina es una destacada filósofa española, Catedrática de Ética y parte de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (2 de diciembre de 2008), siendo la primera mujer que entra a formar parte en esta institución.</p>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<p>Ballesteros, J. (2001). <i>Sobre el sentido del Derecho. Introducción a la filosofía jurídica</i>. Ed. Tecnos.</p> <p>Ballesteros, J. et al. (2007). <i>Derechos humanos</i>. Universitat de València.</p> <p>Cruz, A. (2016). <i>Filosofía política</i>. Universidad de Navarra.</p>
<b>Otros recursos</b>	<p><a href="#">Web de las Naciones Unidas</a>. Es la organización institucional de carácter universal por excelencia en cuestiones relativas a la defensa de los Derechos Humanos.</p> <p><a href="#">Human Rights Watch. Human Rights Watch</a> es una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro. Fundada en 1978, esta organización es reconocida por la investigación precisa de los hechos, la presentación de informes imparciales, y la defensa de derechos humanos. Cada año, publica más de 100 informes e información periódica sobre las condiciones de derechos humanos.</p> <p><a href="#">Amnistía Internacional</a>. Es un movimiento internacional por la defensa de los derechos humanos, fundada en 1962.</p> <p><a href="#">Tabla de Derechos Humanos 2.0</a>, es una herramienta de gran utilidad que encierra un importante trabajo de sistematización de los derechos humanos y de las normas y mecanismos que los protegen y que permite la rápida localización de los preceptos y artículos concretos.</p> <p>Base de datos del Instituto de la Mujer, denominada <a href="#">Mujeres en Cifras</a>, que está compuesta por un conjunto de indicadores que reflejan la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.</p>